



COOPEDAC  
NIT.860520547-8

COOPERATIVA DE LA AVIACIÓN CIVIL COLOMBIANA LTDA. -  
ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CRÉDITO  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 2015 DE SEPT. 15/83.

JV – 305 2025  
Bogotá, 13 de ENEREO de 2025.

## COMUNICADO

La Junta de Vigilancia en aras de la próxima elección de delegados que se llevara a cabo y con el fin de llevar a buen término la realización de la XXXVI Asamblea General de Delegados y en concordancia con el acuerdo 409 del 29 de noviembre de 2024, invita a todos los asociados con el ánimo de garantizar su participación en tan importante proceso se pongan al día con las obligaciones adquiridas para con COOPEDAC como lo cita el acuerdo en sus artículos 6 y 9:

*“ARTÍCULO 6°. FECHA DE HABILIDAD PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS. En cumplimiento del inciso primero y segundo del Artículo 48 del Estatuto, el Consejo de Administración informa que los asociados que aspiren a elegir y/o ser elegidos delegados, tendrán plazo hasta el último día hábil y laboral de atención al público de COOPEDAC que es el 31 de diciembre de 2024 para estar al día en todas sus obligaciones financieras.*

*PARAGRAFO. Los asociados inhábiles al 31 de diciembre 2024 podrán ponerse al corriente con sus obligaciones hasta el 03 de febrero 2025 para participar en el proceso electoral.”*

*“ARTICULO 9°. CALENDARIO ELECTORAL. Establecer el siguiente calendario electoral:*

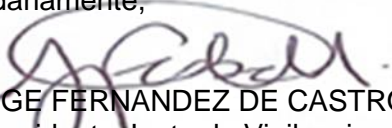
*a) La Publicación, Notificación y Divulgación de la presente convocatoria, se hará a través de los correos personales registrados y autorizados por cada Asociado; por la página web (www.coopedac.com), por mensajes de textos, y en las redes sociales de COOPEDAC en todo el país, dicha publicación se hace a partir del 13 de diciembre de 2024.*


*b) Publicación de listado de Asociados hábiles e inhábiles para elegir y ser elegidos en cada una de las pagadurías o zonas electorales será el 10 de enero de 2025 los asociados inhábiles al 31 de diciembre de 2024 podrán ponerse al corriente de todas sus obligaciones hasta el 03 de febrero de 2025. Publicación de listados definitivos de Asociados hábiles e inhábiles el 10 de febrero de 2025.”*

Señor asociado su participación democrática dentro del proceso garantiza la transparencia del mismo.

Lo esperamos,

Solidariamente,

  
JORGE FERNANDEZ DE CASTRO  
Presidente Junta de Vigilancia

  
CAMILO ANDRES RIVERA  
Secretario Junta de Vigilancia



**Bogotá:** Oficina Principal: Av. Dorado 100-45 Edificio Cimpex- Ofic: 202, Tel: 4139887- 7435862. Oficina CEA: Av. El Dorado 103-23 Conm: 4139887 Ext.181- 4285407 Fax: 7435864. **Calí:** Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: 418 5000- 666 3030 Ext. 5296. Fax: 6663000 **Villavicencio:** Aeropuerto Vanguardia Conm: 664 8157 Ext. 5446. Agencia Villavicencio Centro: Cra. 30 A N° 38-41 Centro comercial Puerta del sol, Tel: 3175855646- 6740850. **Barranquilla:** Aeropuerto Ernesto Cortissoz - Conm: 334 8509. **Rionegro:** Aeropuerto José María Córdova - Tel: 536 0278- 287 4009.